

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

CONTRATO No: 7083332 de 2024			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01/12/2024		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD			NIT:	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C.:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
CONTRATISTA:	DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA			No. C.C.	1.022.351.464
				NIT.	1.022.351.464-0

DATOS GENERALES

OBJETO:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIOANALES ESPECIALIZADOS A LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PUBLICA, PARA ELABORAR LA PRIMERA FASE DEL ANÁLISIS SOBRE MODOS DE VIDA, CONCEPTO DE SALUD Y ENFERMEDAD Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL PUEBLO RROM DE BOGOTÁ, EN CLAVE TERRITORIAL E INTERCULTURAL TENIENDO EN CUENTA SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES, SOCIODEMOGRÁFICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS, ASÍ COMO SUS USOS Y COSTUMBRES EN MEDICINA ANCESTRAL GITANA”.

VALOR INICIAL:

“SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 6,380,000.00) PESOS M/CTE. El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar”.

PLAZO INICIAL:

“La ejecución del presente contrato es Hasta el 31 de diciembre de 2024. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.”

SUPERVISOR:

“(…) ”(SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud (…)

Mediante memorando radicado No. 2025-IE-16449 del 09/05/2025, se designó supervisión para adelantar el trámite de liquidación a Claudia Milena Cuellar Segura, código 68 grado 6- Subdirectora de Gestión y Evaluaciones de políticas en salud pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 7083332 de 2024.

FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de diciembre de 2024.

NOVEDADES N/A

CONTRACTUALES:

FECHA DE Treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

TERMINACIÓN:

VALOR FINAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 6,380,000.00) PESOS M/CTE.
El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No.2025-IE-16292 del 08/05/2025 La Subsecretaria de Salud Pública (E) solicito la liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la supervisora de fecha 08/05/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 23/04/2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, numeral 13: análisis que sustenta la exigencia de garantías:

“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$6.380.000
2	VALOR TOTAL	\$6.380.000
3	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.940.000
4	VALOR TOTAL PAGADO	\$5.940.000
5	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$00
6	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$440.000
7	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$440.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarcé Barragán

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 7083332 de 2024.

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo presupuestal a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *“Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000) PESOS M/CTE., lo anterior corresponde a una diferencia de DOS (02) días no ejecutados ni pagados a la contratista ya que el plazo inicial de ejecución del contrato fue de 27 días, según el Acta de Inicio, contado a partir del 04 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024, y el valor del Registro Presupuestal No. 6010 fue de \$6.380.000 equivalente a 29 días.”*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS,

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la supervisora con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y LA CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 11/11/2025

POR EL FFDS.  Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS Fecha: 2025.11.04 09:24:18 -05'00' GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS Director Ejecutivo.	POR LA CONTRATISTA.  Paola Gonzalez Orjuela DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA
---	---

Proyectó: Edwin Arévalo Torres – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Claudia Milena Cuellar Segura - Supervisora del Contrato
Vo. Bo: Katty Johana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo



Firmado digitalmente por EDWIN ARÉVALO TORRES



Firmado digitalmente por CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA



Firmado digitalmente por KATTY JOHANA RODRÍGUEZ LOZANO



Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA